



Handwritten signature or initials

AYUNTAMIENTO

DE
BOLTAÑA
(HUESCA)

En virtud de la Circular número 13 de ese Gobierno Civil (B.O. de la provincia nº 122 del 29 de Mayo ppdo., comparece en esta Alcaldía el vecino D. ARSENIO REVILLA MARGALEJO y manifiesta:

Negociado

R. S. núm. 681

A) ARSENIO REVILLA MARGALEJO, con domicilio en BOLTAÑA (Huesca) Calle de San Pablo nº 14, padre de la persona cuyos restos o traslado se interesa.

B) ANTONIO REVILLA ARCAS, caído en el campo de batalla, el día 29 de Octubre de 1.941, pertenecía al Regimiento 263, Batallón 3º de la División Azul.

C) Enterrado en el Cementerio español de Nilitkino (Rusia) Expediente nº 13.

Los familiares están conformes, si es posible, el traslado de los restos al Valle de los Caídos.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

BOLTAÑA, 3 de Junio de 1.958.
EL ALCALDE:



Excmo. Sr. Gobernador Civil.- Huesca.-



AYUNTAMIENTO
DE
BOLTAÑA
(HUESCA)

P 1

Negociado S.G.
R. S. núm 1105

En atención al atento escrito de V.E. de fecha 31 del ppdo. octubre, en relación con el traslado de restos de **Héroes** y Martires de la Cruzada al VALLE DE LOS CAIDOS, tengo el honor de exponerle lo que sigue.

Consultados los datos con las Entidades Locales de este Municipio por donde paso la retirada y lucha de liberación, nos dicen que no consta haya ningún enterrado a los que se refiere la circular antedicha.

En el cementerio de esta villa, se sabe que hubo algunos enterramientos, pero como han pasado mas de 20 años, han sido ocupadas estas fosas, llevando los huesos a la común, siendo imposible poder identificar ni si quiera saber a que personas pueden corresponder estos restos.

Hay una finca que las folas rojas, la utilizaron para cementerio; en esta finca, aunque tampoco se podian identificar, si se sabe que son todos enterrados procedentes de la citada guerra de liberación siendo su mayor parte prisioneros del campo nacional.

To esto es cuanto podemos informar a los fines que se nos interesa y que se ha demorado alguna fecha por averiguar lo que podia resultar de los cementerios a que nos referimos anteriormente.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Boltaña a 19 de noviembre de 1.958.
El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

H U E S C A .

P. I.

1027

Teniendo conocimiento este Gobierno Civil de la existencia en ese Municipio de un Cementerio Especial de Caídos durante la Cruzada de Liberación, situado en Partida de Senchoñ (frente a Km. 50 de la Carretera El Grado - Jaca, solicitó que a la mayor brevedad, ~~URGENTEMENTE~~, me envíe datos sobre dichos enterramientos para su traslado al Valle de los Caídos.

Queda a v. d. muchos años

Luesca 19 de Noviembre de 1958

El Gobernador Civil



P. I.

Sr. Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de BOLTANA.



AYUNTAMIENTO

DE

BOLTAÑA

(HUESCA)

Negociado.....

R. S. núm. 1.108

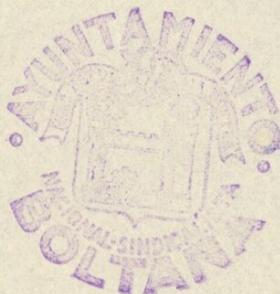
Como ampliación a mi escrito número 1.105 de fecha de ayer, recibido hoy, debo manifestar a V.E. que efectivamente existe en la Partida de TROTERRAS, campo propiedad del Sr. Sanchón, un Cementerio Especial de Caidos durante la Cruzada de Liberación, y que es el que me refiero en el citado escrito número 1.105.

P 1

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

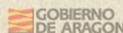
Boltaña, 20 de Novbre. de 1958.

EL ALCALDE:



Excmo. Sr. Gobernador Civil.-

HUESCA. =



GOBIERNO DE ARAGON

P.I.

906

Proyectándose un nuevo traslado de Caídos al Monumento Nacional de Cuelgamuros, y teniéndose conocimiento en este Gobierno Civil de la existencia en éste Municipio de los siguientes enterramientos colectivos:

Partida de Sanchón, frente al km. 50 de la carretera de El Grado a Jaca. Monte Lacuasta, finca de Lacambra, conteniendo cuatro cadáveres en fosa común, se servirá proporcionar el mayor nº de datos posibles, a fin de poder ser incluidos dichos restos cadavéricos en la expedición que se prepara.

Dios guarde a V.S. muchos años,
Huesca, 31 de octubre de 1.959

EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de





AYUNTAMIENTO
DE
BOLTAÑA
(HUESCA)

Negociado S.G.
R. S. núm. 1.136



P /

Para el mejor cumplimiento del atento comunicado de V.E. de fecha 31 del ppdo. Nº 906, se ha procedido para su ampliación al averiguamiento de mas datos relacionados con los enterramientos durante la última Cruzada.

En virtud de lo expuesto, resulta que solamente se conocen los del llamado Campo Sanchón y La Cuasta, asi como alguno (el que pur su turno no le haya tocada su exhumación) en el Cementerio Municipal de esta villa.

Lo que tengo el honor de participar a V.E. a los fines interesados.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Boltaña a 23 de Noviembre de 1.959.
El Alcalde.



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia  HUESCA.

P.I.

36/

Me refiero a los escritos de ése Ayuntamiento 1.105, 1.108 y 1.136, relativos al enterramiento colectivo existente en el término Municipal de ésa localidad en la Partida de Troteras, propiedad del Sr. Sanchón, a fin de que por ésa Alcaldía se me concrete, si ello es factible el número aproximado de Caidos allí inhumados, así como si aquel lugar tiene fácil acceso para vehículos de motor, todo ello con el fin de que dichos restos puedan ser incluidos en una nueva expedición de restos de caídos al Monumento Nacional de Cuelgamuros.

Dios guarde a V.S. muchos años.
Huesca, 3 de mayo de 1.960
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de

BOLTANA.-



AYUNTAMIENTO
DE
BOLTAÑA
(HUESCA)

Negociado S.G.

Número 487



P 1

En contestación al atento comunicado de V.E. de fecha 3 del actual, tengo el honor de exponerle que no podemos concretar el número de caídos inhumados en el campo del Sr. Sanchón de Troteras.

Estos los ponian en zanjas, tal venian del frente, y es de esperar sera su volumen muy reducido.

A esta finca se puede entrar con camión, por estar partida por la carretera.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Boltaña a 5 de mayo de 1.960.

El Alcalde.



[Handwritten signature]

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

$$\begin{array}{r} 750 \\ \hline 35 \\ 30 \\ \hline 575 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 750 \\ 175 \\ \hline \end{array}$$

575

$$\begin{array}{r} 750 \\ \hline 35 \\ 30 \\ \hline 20 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 750 \\ 1875 \\ \hline 750 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 750 \\ 18750 \\ \hline 56250 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} 500 \\ 125 \\ \hline 375 \end{array}$$



JEFATURA DEL ESTADO
PATRIMONIO NACIONAL

Provincia de Huesca

Población Boltaña

PATRONATO DE LA FUNDACION DE LA SANTA CRUZ DEL VALLE DE LOS CAIDOS

Relación de los gloriosos restos procedentes de la Cruzada Nacional que se envían para su eterno descanso al Monumento Nacional de la Santa Cruz del Valle de los Caídos en Cuelgamuros

Número de orden	APELLIDOS Y NOMBRES	NACIDO EN	FECHA DE NACIMIENTO			HIJO DE		PROFESION	FALLECIMIENTO			A consecuencia de: "GUERRA" o "INMOLADO"	FECHA INHUMACION			
			Día	Mes	Año	Nombre del padre	Nombre de la madre		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año	
72	Urna colectiva, conteniendo	los restos correspondientes a				QUINCE	Caidos no	identificados.				Guerra é	inmolados			
73	"	"				"	"	"				"	"			
74	"	"				"	"	"				"	"			
84	"	"				SIBTE	"	"				"	"			
84	"	"				QUINCE	"	"				"	"			



E. Marfies

Boltaña, a 7 de junio de 1960



FIRMA
(GOBERNADOR O ALCALDE)

